

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Préstamo habitacional de CAPREDENA

Última actualización: 22 mayo, 2026

Descripción

Si eres personal activo o pensionado de retiro o montepío de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), solicita un préstamo para financiar la compra (incluyendo el terreno), ampliación o la construcción de una vivienda.

Importante: para pedir el préstamo, no debes haber recibido este beneficio anteriormente.

Solicita un préstamo hipotecario 2026 desde **febrero hasta abril** (primer periodo), y de **julio a septiembre** (segundo periodo).

Conoce los detalles del trámite

- Las postulaciones a préstamos de adquisición deben considerar que el inmueble no tenga deudas con BancoEstado.
- Si quieres postular a un préstamo de saldo precio, para pagar una deuda de una propiedad, debes asegurarte previamente de que la deuda no sea con BancoEstado.
- Si eres montepiada o montepiado, y tus causantes obtuvieron un préstamo de adquisición, construcción, término de edificación de vivienda, saldo de precio, ampliación o ahorro previo, solo podrás optar a un nuevo préstamo de adquisición o construcción de vivienda en los casos contemplados en el artículo 5° del Reglamento de Préstamos de CAPREDENA.
- Los préstamos de emergencia habitacional deben ser garantizados con hipoteca.
- Desde el 18 de noviembre del 2022 rige el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, por lo que, si solicitas un préstamo habitacional y apareces en el registro, CAPREDENA estará obligada a:
 - Retener el equivalente al 50 % del crédito o un monto inferior si este es suficiente para solucionar el total de los alimentos adeudados.
 - Pagar al alimentario la suma retenida a través del depósito de los fondos en la cuenta bancaria inscrita en el registro correspondiente.

Para solicitar un préstamo hipotecario, debes contar con los siguientes documentos:

- [Cédula de identidad](#) vigente.
- [Formulario de postulación a préstamo habitacional](#).
- Carta dirigida al Subdepartamento de Gestión de Préstamos de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA) para solicitar un préstamo habitacional. Debe incluir:
 - Nombre completo.
 - Dirección.
 - Correo electrónico.
 - Firma.
- El certificado del Registro Nacional de Deudores de pensión de alimentos se emitirá de manera interna, al momento de cursar el préstamo.

Verifica los montos y garantías

Para este 2026, el monto máximo de los créditos es:

- Para adquisición de vivienda: **\$200.000.000**.
- Préstamo de emergencia habitacional: **\$70.000.000**.

Importante: los montos son sujetos a las condiciones y garantías que apruebe el consejo directivo y a la verificación de tu capacidad del crédito.

Garantías de préstamos habitacionales:

- De hasta \$6.000.000: pagaré notarial.
- Desde \$6.000.001 hasta \$16.000.000: pagaré notarial y aval (puede ser pensionado o imponente de CAPREDENA con derecho a pensión).
- Sobre los \$16.000.000 y emergencia habitacional: hipoteca

Importante: para cualquier caso, la tasa de interés anual es de 4 %.

Solicita un préstamo hipotecario

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al [sitio web de CAPREDENA](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Envía los antecedentes por correo postal a la Casa Matriz de CAPREDENA, ubicada en [Paseo Bulnes 102, Santiago](#).
- Dirígete a una [oficina de CAPREDENA](#).

Importante:

- El otorgamiento definitivo del préstamo dependerá del estudio de títulos del inmueble, el cual es realizado por el Subdepartamento de Garantía Hipotecaria, en plazos variables, de acuerdo a la complejidad de cada operación.
- Si el trámite lo realizará tu apoderada o apoderado, debe estar registrado en el [Sistema de Poderes de CAPREDENA](#).



Si tienes dudas, llama al call center **600 830 6700** de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA). Revisa el [horario de atención](#).